



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00789-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer, con contestación de la vinculada ELOISA SÁNCHEZ MENDIETA.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la vinculada ELOISA SÁNCHEZ MENDIETA, se notificó de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 y el artículo 41 del CPTSS, mediante correo electrónico, contestando dentro del término de ley.

En consecuencia, el Despacho resuelve:

PRIMERO: RECONOCER y TENER al abogado OLMER PINZÓN HERNÁNDEZ identificado con C.C. 18.385.848 y T.P. 71.053 del C.S. de la J. como apoderado principal de la vinculada ELOISA SÁNCHEZ MENDIETA, para que la represente en los términos y para los fines del mandato conferido.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por parte de la vinculada ELOISA SÁNCHEZ MENDIETA.

TERCERO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **DOCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (12:30 M.) DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2021**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 143 Hoy 26 de octubre de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

MMG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 642e6cae23a608097e9318bdf8fb72beef44dd69054726566cd0fe184f8bc316
Documento generado en 25/10/2021 02:49:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>